

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local para el próximo martes 28 de julio de 2026 a las 09:00 horas.

Considerando que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Málaga celebra sesiones ordinarias con una periodicidad semanal y, de forma habitual, cada martes según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2025; dictado de conformidad con el artículo 20.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga (ROGA).

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **28 de julio de 2026 a las 09:00 horas** en primera convocatoria. En segunda convocatoria, conforme al art. 20.3 del ROGA, la sesión se celebraría una hora después de la señalada para la primera.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

**"ORDEN DEL DÍA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
33/26**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **Martes, día 28 de julio de 2026**

Lugar: **Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga**

Hora: **09:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, una hora después**



*** PRIMERA PARTE: Atribuciones conferidas por delegación o por ley**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2026.

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, GESTIÓN DE FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA, COORDINACIÓN DE DISTRITOS Y RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

ECONOMÍA Y HACIENDA

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación del Proyecto del segundo expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2026 y del Proyecto de modificación del plan cuatrienal del Ayuntamiento de Málaga para 2026.

RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

PUNTO N° 3.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por D. [] frente a los acuerdos 3º y 8º del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncio núm. 26 de la Convocatoria para cubrir 57 plazas de Auxiliar de Administración General (OEP 2017, 2021, 2022 y 2023) (expediente n° 56/2026).

PUNTO N° 4.- Propuesta de resolución del recurso de alzada interpuesto por Dª. [] frente a los acuerdos del Tribunal Calificador publicados mediante Anuncios núm. 20 y 25 de la Convocatoria para cubrir 68 plazas de Policía de la Policía Local (OEP 2021 y 2022) (expediente n° 59/2026).

PUNTO N° 5.- Propuesta de resolución del recurso de reposición interpuesto por D. [] contra el acuerdo de la Ilma. Junta de Gobierno Local adoptado en la sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2026, en virtud del cual se aprueban las Bases Generales de las convocatorias correspondientes a la Oferta de Empleo Público (OEP) del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el año 2025 (expediente n° 63/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACIÓN, FOMENTO DEL EMPLEO Y JUVENTUD

DEPORTE

PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de la convocatoria para la concesión de becas por el Área de Deporte para ayuda a deportistas de especialidades individuales con proyección internacional y deportistas individuales de élite por resultados en



competiciones internacionales en categoría absoluta. Año 2026 (expediente nº SCC 4/2026).

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO

PUNTO Nº 7.- Propuesta relativa a imposición de penalidad y al inicio del procedimiento de declaración de prohibición de contratar a la entidad mercantil Academia FYE (Formación y Especialización en Seguridad Privada S.L.) en relación al expediente de contratación "Servicios de ejecución de itinerarios formativos para la inserción laboral dentro del Proyecto AQUILEO + cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE +), en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (EFESO), organizados por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) del Excmo. Ayto. de Málaga" (expediente nº CA_IMFE_2025_008).

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

PUNTO Nº 8.- Propuesta relativa a la selección de El Corte Inglés, S.A., como patrocinador de la actividad "Feria de Málaga 2026" y aprobación del respectivo convenio de patrocinio (expediente nº 9/2026).

PUNTO Nº 9.- Propuesta relativa a la selección de PRODUCCIONES MIC S.L., como patrocinador de la actividad "Feria de Málaga 2026" y aprobación del respectivo convenio de patrocinio (expediente nº 10/2026).

ÁREA DE GOBIERNO DE COMERCIO, GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

PUNTO Nº 10.-Propuesta relativa a toma de conocimiento de la operación de escisión en virtud de la cual la empresa Naturgy Clientes Empresas, S.A.U., sucede a la empresa Gas Natural Comercializadora, S.A.U., como adjudicataria del Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica de las Instalaciones del Ayuntamiento de Málaga y determinados entes de su sector público institucional municipal, (expediente nº 12/2025).

PUNTO Nº 11.- Propuesta de aprobación de la modificación del Lote 1: Distritos Centro, Este, Cruz de Humilladero y Carretera de Cádiz, y Lote 2: Ciudad Jardín, Bailén, Palma-Palmilla, Teatinos, Campanillas, Puerto de la Torre y Churriana, del expediente de contratación de "Servicio de Conservación y Mantenimiento Integral del Alumbrado Exterior de Málaga" (Expediente nº 37/2025).



ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO N° 12.-Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle en Calle Armelina n° 39 y n° 41 y Calle Eufemia n° 9 (expediente n° PL 53/2023).

PUNTO N° 13.-Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle en Camino del Orozco 54 (expediente n° PL 65/2024).

PUNTO N° 14.-Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle en Calle Tiro n° 4 y 6 y Calle Feijoo n° 13 y 15 (expediente n° PL 61/2025).

PUNTO N° 15.-Propuesta de aprobación inicial del Estudio de Detalle en Calle Jardinera n° 47 expediente n° PL 1/2026).

JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO N.º 3 – CIUDAD JARDÍN

PUNTO N° 16.-Propuesta de aprobación de la concesión de una subvención directa excepcional a la Asociación de Vecinos Mangas Verdes por importe de 5.000,00 €, para el proyecto "Opportunity Morning, formación, empleo y activación juvenil" (expediente n° SUBVNJD3-2026/1).

*** SEGUNDA PARTE: Asuntos de urgencia.**

*** TERCERA PARTE: Informativa."**

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado

